



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Facultad de Filosofía y Letras

PROGRAMA 2020

[Programa provisorio, sujeto a cambios de acuerdo con la modalidad y desarrollo de las clases] *

1. Datos de identificación del espacio curricular:

Denominación: *Ciudadanía, Derechos y Participación*

Código (SIU-Guaraní): 01109_0

Departamento: Filosofía

Ciclo lectivo: 2020

Carrera/s: Profesorado de grado universitario en Filosofía – Licenciatura en Filosofía

Planes de estudio: Ord. 49/2019-CD - Ord. 50/2019-CD

Formato curricular: Teórico-práctico

Carácter del espacio: Obligatorio

Ubicación curricular: Campo de la formación general

Año de cursado, cuatrimestre: Primer año – primer cuatrimestre

Carga horaria total (presencial y virtual): 70 horas

Carga horaria semanal: 5 horas

Créditos: 6

Correlativas: No posee

2. Datos del equipo de cátedra:

Prof. Titular: Dr. Carlos Diego MARTÍNEZ CINCA

Prof. Adjunto: Dr. Héctor Fabián GHIRETTI

3. Descripción del espacio curricular:

Fundamentación:

La cátedra *Ciudadanía, Derechos y Participación* organiza sus contenidos en torno a tres ejes fundamentales: 1) la problemática inherente al surgimiento y formación del Estado moderno, dentro de la cual se inscribe la problemática más específica de la formación del ciudadano en nuestro tiempo; 2) la problemática de la defensa y la promoción de los Derechos Humanos en el marco de un auténtico Estado de Derecho; y 3) la problemática de las diversas concepciones y concreciones de la democracia en cuyo seno convergen diversos grupos de

presión y factores de poder, animadas por diferentes formas de participación ciudadana y atravesadas por una amplia gama de movimientos sociales.

El primer eje intenta articular los siguientes contenidos mínimos definidos en el Plan de Estudios: *Estado, pueblo y nación: elementos esenciales; Tipología de las constituciones contemporáneas. Formas de gobierno y regímenes políticos contemporáneos*. El segundo eje procura articular contenidos mínimos tales como: *Exigencias de un Estado de Derecho; Dignidad humana y derechos humanos. Diversas “generaciones” de derechos. Organismos nacionales e internacionales de defensa de los derechos humanos*. El tercer y último eje procura desarrollar los contenidos mínimos inherentes a *Democracia como forma de vida; Formas de participación social y política; Movimientos sociales y partidos políticos en Argentina y en la región*.

La propuesta pedagógica de la cátedra se orienta a la necesidad de realizar un abordaje interdisciplinar que integre tanto los enfoques dogmático-jurídicos e históricos como los estrictamente filosóficos. Por enfoque dogmático-jurídico se entiende aquel que a partir del ordenamiento jurídico vigente intenta una reconstrucción teórico-conceptual de las categorías que definen nociones tales como “Estado”, “derecho”, “constitución” y otras semejantes. El enfoque histórico procura describir los procesos de la modernidad –de manera singular– que han contribuido a la gestación de aquellas realidades humanas que se identifican con tales términos. Finalmente, desde una perspectiva estrictamente filosófica y a partir de herramientas como las que proporciona el *análisis crítico del discurso* se intenta mostrar lo no-dicho, lo tácito de los enfoques dogmático-jurídicos e históricos, haciendo visible la trama de relaciones y los juegos de poder que en gran medida han dado origen a las categorías jurídicas, a las conceptualizaciones históricas, y a las tensiones y desigualdades que latén en ellas. De manera más específica, el *análisis crítico del discurso* se enfoca en los grupos e instituciones dominantes y en la forma en la que éstos crean y mantienen la desigualdad social por medio de la comunicación y el uso de la lengua, como también en el modo en que los grupos dominados se resisten y se oponen discursivamente a esa dominación.

Aportes al perfil de egreso:

Además de desarrollar un enfoque disciplinar estricto, la cátedra de *Ciudadanía, Derechos y Participación* contribuye a la formación para la docencia y la investigación en Filosofía, integrando en su propuesta saberes procedimentales y actitudinales en los que la problemática jurídico-política se reconoce, se asume, se examina críticamente y se valora en tanto potencial formativo del futuro egresado.

En general, se presta atención al anclaje histórico y social de los conocimientos y de su producción, como también de los procesos jurídico-políticos. Pero de modo especial, el presente espacio curricular procura trabajar las competencias vinculadas a la consolidación de valores solidarios y democráticos, a la promoción de la justicia social y de la interculturalidad, al respeto por los derechos humanos, a la construcción de la ciudadanía y a la defensa del medio ambiente.

Por otra parte, las competencias generales vinculadas a la lecto-escritura académica son trabajadas de manera transversal, entendiéndolas como modos y canales de comunicación cultural y pública de los saberes.

Finalmente, la asignatura procura también aportar de manera específica a la adquisición gradual de habilidades y destrezas contempladas en el perfil del egresado, tales como la capacidad de reflexionar críticamente, de formular juicios independientes, de argumentar de manera coherente y fundada, de confrontar con otras posiciones y argumentaciones a través del diálogo; en relación a las actitudes, valoraciones y principios éticos, procura además promover la libertad de pensamiento, la libre expresión de las ideas y el libre debate basado en el diálogo argumentativo como medio de superar toda forma de dogmatismo y fijación en ideas presentadas como incuestionables.

4. Expectativas de logros:

Al finalizar exitosamente el proceso de enseñanza-aprendizaje definido más abajo en la propuesta metodológica, se espera que el estudiante sea capaz de:

- Reconocer y distinguir los elementos constitutivos de un Estado de Derecho.
- Identificar y comparar distintos regímenes políticos, formas de gobierno y tipos de constituciones.
- Adquirir la capacidad de evaluar críticamente el ejercicio responsable de los derechos y las garantías constitucionales.
- Adquirir la capacidad de argumentar sólidamente en el ámbito de la razón pública en defensa de los derechos fundamentales.

5. Contenidos:

Unidad 1: Historia, naturaleza y fines del Estado-Nación. Elementos esenciales.

Historia del término 'Estado' y evolución de las concepciones en torno al Estado, a su naturaleza y a su justificación (fines). Proceso de formación de los estados europeos y latinoamericanos. Elementos del Estado-Nación: territorio, población y poder. Pueblo y Nación. La configuración discursiva del 'pueblo': análisis desde la perspectiva crítica del discurso. El poder político: élites políticas, política de masas, liderazgo y populismo. Partidos políticos, movimientos sociales, grupos de presión y factores de poder en Argentina.

Unidad 2: El Estado de Derecho y los Derechos Humanos

Origen y evolución de la expresión 'Estado de Derecho'. Las exigencias sustanciales y procedimentales de un Estado de Derecho. Génesis y evolución del constitucionalismo. Generaciones del constitucionalismo: liberal, social, neo-constitucionalismo. Conceptualización y fundamentación de los Derechos Humanos. Proceso de reconocimiento y consolidación. Ética y Derechos humanos. Organismos nacionales e internacionales en la defensa y protección de los Derechos Humanos.

Unidad 3: La democracia y la esfera pública.

Historia del término 'democracia', de sus conceptualizaciones y concreciones históricas. Origen de la democracia y su evolución hacia fines del siglo XVIII. Ideas e

instituciones democráticas durante los siglos XIX y XX. Las democracias contemporáneas. Democracias representativas y “delegativas”. La democracia agonística.

6. Propuesta metodológica:

Las clases serán teórico-prácticas. Dado el número de cursantes las clases teóricas serán expositivo-colociales, estimulando la participación del estudiante. En ellas se desarrollarán los temas troncales y de mayor dificultad del programa.

Las clases prácticas tendrán como eje central la lectura y comentario de textos seleccionados por la cátedra, fomentando el diálogo, la ejercitación del juicio crítico y el seguimiento y verificación del aprendizaje por parte el alumno. Los estudiantes tendrán acceso anticipadamente a los textos y deberán realizar su lectura antes del dictado de la clase. En el proceso de enseñanza-aprendizaje se emplearán diversas estrategias didácticas orientadas al desarrollo de las competencias antes especificadas. A tal efecto, las actividades previstas para el desarrollo de contenidos y para la formación en las competencias definidas incluyen la *problematicación* (con foco en la formulación de interrogantes filosóficos), la *conceptualización crítica* (con atención a categorías teóricas que se definen con precisión al interior de cada concepto jurídico) y *experiencias de reflexión* en vistas a una determinada producción, a saber: un desarrollo argumentativo oral, un texto breve, una red conceptual, una reseña, un ensayo filosófico. En la medida en que el tiempo y los recursos informáticos lo permitan, la cátedra organizará una jornada de cine-debate abierta a todo el estudiantado para la reflexión y discusión de alguna problemática filosófica medular del programa de la asignatura.

7. Propuesta de evaluación:

La cátedra concibe la evaluación como un *proceso* (en cuanto que forma parte del proceso de aprendizaje), *continuo* (en cuanto que acompaña el desarrollo de los estudiantes estimulando sus logros), conjunto (en cuanto que se realiza con la participación de todos los que intervienen en el proceso, y *final* (en cuanto que evalúa-valora-pondera el cumplimiento de los objetivos del proceso propuestos y ajustados durante el desarrollo del cursado).

A tal efecto, se definirán tres instancias evaluativas de *resultados parciales* que abarcarán –cada una– la totalidad de los contenidos programáticos desarrollados en clases. El estudiante podrá **promover** la asignatura aprobando las tres instancias propuestas. Las instancias evaluativas de *resultados parciales* podrán revestir diversos formatos de producción de textos escritos, tales como: elaboración de un ensayo filosófico, confección de un trabajo monográfico, resolución de un test *semi-estructurado* de conocimientos, e incluso un desarrollo argumentativo oral. Los formatos serán definidos y comunicados a los estudiantes con la suficiente antelación en función del grado de desarrollo verificable de las competencias antes descriptas y las reales expectativas de logros alcanzables por cada cohorte de estudiantes.

En las instancias evaluativas de resultados parciales se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La calidad y cantidad de conocimientos adquiridos.
- El grado de organización y sistematización de los conocimientos.
- La capacidad de análisis y síntesis.
- La capacidad crítica.
- La adecuada utilización de la terminología específica.
- Las habilidades adquiridas para realizar esquemas y cuadros comparativos.
- El rigor lógico y la ausencia de contradicciones.
- La capacidad de descubrir la existencia de problemas, definirlos con claridad y evaluar su posible solución.

7.1. Condiciones de promoción y regularidad de la asignatura (Ord. 01/2013 – CD, y modificatoria Ord. 11/2013 CD; Ordenanza N° 31/2018-C.D.)

El estudiante podrá **promover (eximirse de rendir examen final)** la asignatura aprobando las tres instancias evaluativas de *resultados parciales* antes mencionadas. No habrá exámenes recuperatorios. En caso de no promover la asignatura, podrá quedar en alguna de las siguientes condiciones al cabo del cursado:

REGULAR: Para alcanzar la condición de regular se requerirá la aprobación de al menos dos instancias evaluativas de *resultados parciales*.

LIBRE: Revistará tal condición el estudiante que se inscribió en dicha categoría al comienzo del cursado, como también aquel que habiendo cursado, no pudo aprobar al menos dos instancias evaluativas de *resultados parciales*.

7.2. Evaluación final para estudiantes REGulares

El estudiante regular podrá elegir un tema del programa comprendido en la instancia evaluativa de *resultados parciales* que no hubiere aprobado y desarrollarlo en forma oral ante el tribunal examinador. Al cabo de su exposición, será interrogado sobre el tema expuesto y, eventualmente, sobre algún otro contenido de aquella instancia evaluativa de *resultados parciales* que no hubiere aprobado.

7.3. Evaluación final para estudiantes LIBRES

Los estudiantes libres rendirán dos evaluaciones: una escrita, de carácter eliminatorio, sobre los contenidos programáticos de la asignatura que el estudiante no hubiere aprobado en las correspondientes instancias evaluativas de *resultados parciales*, y otra oral, sobre algún(os) punto(s) del programa a elección del tribunal evaluador. La evaluación escrita tanto como la oral tendrá especialmente en cuenta la lectura, comprensión y manejo de la bibliografía GENERAL de CONSULTA para toda la materia. Para ello se sugiere una entrevista previa al examen con el equipo de cátedra.

7.4. CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final del estudiante *podrá* incluir una ponderación a su favor por su desempeño durante el proceso de enseñanza-aprendizaje (participación en clases, desempeño en las instancias evaluativas de resultados parciales). Dicha calificación seguirá la siguiente escala de corrección, definida en la Ord. 109/2013 - CS:

NO APROBADO	APROBADO
1-12 = 1	60-64 = 6
13-24 = 2	65-74 = 7
25-35 = 3	75-84 = 8
36-47 = 4	85-94 = 9
48-59 = 5	95-100% = 10

8. Bibliografía:

8.1.: Obligatoria

- ATIENZA, Manuel. *El sentido del Derecho*. Ariel, Barcelona, 2001 (Capítulo 7: “Derecho, Justicia y Derechos Humanos”).
- LÓPEZ, Mario Justo. *Manual de Derecho Político*. Buenos Aires, Depalma, 1997.

8.2. Complementaria

- ARBLASTER, Anthony. *Democracia*. Alianza Editorial, Madrid. 1992.
- FOUCAULT, Michel. *Nacimiento de la Biopolítica*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007 (Clase del 21 de febrero de 1979, pp. 189-216).
- LACLAU, Ernesto. *La razón populista*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2015 (Capítulo 8: “Obstáculos y límites en la construcción del pueblo”).
- LÓPEZ, Mario Justo. *Introducción a los Estudios Políticos* (2 Vols.). Buenos Aires, Depalma, 1987.
- MARTÍNEZ CINCA, Carlos Diego. “Paradojas de la soberanía popular. Un análisis en clave filosófica”, *Revista República y Derecho* (Universidad Nacional de Cuyo). Volumen III, nº 1, 2018, pp. 1-26. ISSN-L 2525–1937.
- MARTÍNEZ CINCA, Carlos Diego. “Los Discursos a la Nación Alemana de J. G. Fichte: un paso atrás en el proyecto político de la Ilustración”, en *PHILOSOPHIA* (Anuario del Instituto de Filosofía de la Universidad Nacional de Cuyo), 2004, p. 62-85.
- MOUFFE, Chantal. *La paradoja democrática*. Barcelona, Gedisa, 2000 (capítulos 3 y 4).
- O’DONNELL, Guillermo. “Democracia delegativa”. Publicado originalmente como “Delegative Democracy”, *Journal of Democracy*, Vol. 5, Nº 1 (Enero 1994), pp. 55-69.
- PERÓN, Juan Domingo. *La Comunidad Organizada (1949). Incluye la Reforma Constitucional sancionada por la Convención Constituyente en 1949*. Buenos Aires, Biblioteca del Congreso de la Nación, 2016.

- Van DIJK, Teun. “Discurso y dominación”, en *Grandes Conferencias de la Facultad de Ciencias Humanas* N° 4 (Universidad Nacional de Colombia), Bogotá, 2004.

9. Recursos de la cátedra en red.

La cátedra dispone del Aula Virtual en el sitio de la Facultad:

<https://www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar/course/view.php?id=453>

10. Cronograma de clases y evaluaciones:

Día	Tema	Profesor
Martes 31/3	Clase introductoria. Presentación de contenidos y metodología	Martínez Cinca
Miércoles 1/4	U1. El Estado-Nación. Orígenes. Proceso histórico de configuración	Martínez Cinca
Martes 7/4	Naturaleza y fines del Estado-Nación. Diversas concepciones	Martínez Cinca
Miércoles 8/4	Organicismo. Contractualismo. Naturalismo.	Martínez Cinca
Martes 14/4	<i>La Comunidad Organizada</i> . Lectura y análisis del texto.	Martínez Cinca
Miércoles 15/4	Población. Nación. Pueblo.	Martínez Cinca
Martes 21/4	Configuración discursiva del significante vacío ‘pueblo’ (Laclau)	Martínez Cinca
Miércoles 22/4	El poder político. Élite políticas y dominación (Teun van Dijk)	Martínez Cinca
Martes 28/4	<i>Clase de integración y repaso</i>	Martínez Cinca
Miércoles 29/4	Primera evaluación parcial	Martínez Cinca
Martes 5/5	U2. Estado de Derecho. Origen y evolución.	Martínez Cinca
Miércoles 6/5	Exigencias sustanciales y formales de un Estado de Derecho	Martínez Cinca
Martes 12/5	Constitucionalismo. Origen y evolución.	Martínez Cinca
Miércoles 13/5	Generaciones del constitucionalismo.	Martínez Cinca
Martes 19/5	Concepto y fundamento de los Derechos Humanos.	Martínez Cinca
Miércoles 20/5	Ética y Derechos Humanos	Martínez Cinca
Martes 26/5	<i>Clase de integración y repaso</i>	Martínez Cinca
Miércoles 27/5	Segunda evaluación parcial	Martínez Cinca
Martes 2/6	U3. Democracia: origen, evolución y concreciones históricas	Ghiretti
Miércoles 3/6	Ideas e instituciones democráticas: Siglos XIX y XX	Ghiretti
Martes 9/6	Democracias delegativas (O'Donnell)	Ghiretti
Miércoles 10/6	Democracia agonística (Mouffe)	Ghiretti
Martes 16/6	<i>Clase de integración y repaso</i>	Ghiretti
Miércoles 17/6	Tercera evaluación parcial	Ghiretti

Horarios de cursado: Martes de 10:00 a 12:50; Miércoles de 12:00 a 13:50

NOTA:

[El presente programa se desarrollará en forma virtual mientras persistan las condiciones de emergencia sanitaria nacional y continúe el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo de la Nación, tornando imposible la presencialidad áulica. En caso de resultar necesario, se continuará con la modalidad virtual hasta la terminación del cuatrimestre que sólo contará con 12 semanas; en caso contrario, se combinará el formato virtual con el presencial. El carácter provisorio implica que el Equipo de Cátedra podrán ajustar su implementación conforme vaya desarrollándose el programa y pueda encontrarse el mecanismo de ajuste y coordinación de tareas entre docentes y estudiantes]*



Dr. Carlos Diego Martínez Cinca